

MAT .: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ROL N° 200-1959, A CAROLINA ELBA RODRIGUEZ AHUMADA.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD** 

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO. **DECRETO: Nº** 

2 3 JUN 2021

VISTOS:

1203

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.

D.A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.

4. D.A N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria de concejo Nº 34 de fecha 02.12.2020.

5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.

6. Solicitud de Patente, emitida por CAROLINA ELBA RODRIGUEZ AHUMADA

7. Ord. N° 217 de fecha 22.06.2021, informa que cumple con todos los requisitos para otorgar la Patente Comercial. -

## CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial Definitiva, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales, a través del Ord. Nº 217 de fecha 22.06.2021.

## DECRETO:

1. Otorgase la presente PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACTIVIDAD ECONÓMICA "VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES Y RECICLADOS", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN

PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

ROL

N° 200-1959.

NOMBRE

CAROLINA ELBA RODRIGUEZ AHUMADA

RUT DIRECCION COMERCIAL

ESQUINA AV. IGNACIO CARRERA PINTO

CON VIA NAUTICA, ALGARROBO

ACTIVIDAD ECONÓMICA

**VENTA DE PRODUCTOS ARTESANALES** 

Y RECICLADOS

- 2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCH

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/MART/O Contribuyente Sec. Municipal AS ntas y Patentes Comercia PERCIALES

PALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL **FECHA** RECEPCIÓN 2 4 JUN FECHA SALILIA..... OBSERVACIÓN Nº

